INFORME DE EVALUACIÓN N° 18/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 - 2º LLAMADO
"Contratación de Servicios para la Provisión de Agua para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"- ID 266.381

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contratación dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DA Nº 138, de fecha 27 de mayo de 2014, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria de la Contratación Directa Nº 03/2014, **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA PROVISIÓN DE AGUA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"- 2º LLAMADO**.

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:

Christian Escobar, en su carácter de representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

Alberto Amarilla Jojot, Representante del Departamento Administrativo – Unidad Requirente.

María Liz Caballero, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 17 de junio de 2014.
c. Oferta de la empresa SOME S.A.C.I.A.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el propietario de la empresa a ser evaluada.

Posteriormente se da lectura al Acta de Apertura de sobres físicos, que en su parte pertinente se observa lo siguiente:

<u>SOME S.A.C.I.A</u>

Esta empresa presenta oferta por un monto total de G. 21.390 (Veintiún Mil Trescientos Noventa), dio cumplimiento con la presentación de la documentación básica, salvo la siguiente documentación:

- Así mismo presentar una Declaración Jurada, que indique:

Cuenta con la infraestructura y personal necesario para la prestación del servicio requerido.

- Detalle de la organización interna, indicando personal de dirección, personal permanente y no permanente, vinculado a la empresa.
- Declaración Jurada del detalle de la organización interna indicando el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, vinculado a la empresa.
- Declaración jurada de que los bienes a ser proveídos son nuevos, sin defectos de diseño y/o fabricación y que corresponde a las especificaciones técnicas acordadas. El/los oferente/s adjudicado/s, deberá/n reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 72 horas, posteriores a la notificación por parte de la **CONVOCANTE.**

Seguidamente se verifica la oferta y el cumplimiento de la documentación ***básica de carácter sustancial:***

Descripción del documento	SOME S.A.C.I.A.
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	**CUMPLE**
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE** **Sipe**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE** **Sipe**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme al Anexo 4A.	**CUMPLE**

La empresa SOME S.A.C.I.A. presenta Constancia del SIPE N° 1302209, de fecha 14/06/2014

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que el Oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el PBC y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios, ordenando de esta forma y quedando posicionado con el precio más bajo oferta la propuesta presentada por la empresa **SOME S.A.C.I.A.**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa **SOME S.A.C.I.A.**, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación la planilla de comprobación:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SOME S.A.C.I.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de productos similares a lo propuesto. Podrán presentarse la cantidad de Contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar la experiencia	Cumple
Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2010, 2011 y 2012), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. En caso de firmas unipersonales se deberá presentar fotocopias debidamente autenticadas del Balance de Apertura de la empresa y de la patente comercial.	Cumple
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado.	Cumple
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres.	Cumple
Patente Municipal	Cumple
Así mismo presentar una Declaración Jurada, que indique:	
Cuenta con la infraestructura y personal necesario para la prestación del servicio requerido.	No presenta
Detalle de la organización interna, indicando personal de dirección, personal permanente y no permanente, vinculado a la empresa.	No presenta
Declaración Jurada del detalle de la organización interna indicando el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, vinculado a la empresa.	No presenta
Declaración jurada de que los bienes a ser proveídos son nuevos, sin defectos de diseño y/o fabricación y que corresponde a las especificaciones técnicas acordadas. El/los oferente/s adjudicado/s, deberá/n reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo	No presenta

no mayor a 72 horas, posteriores a la notificación por parte de la CONVOCANTE.	
El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente firmada.	Cumple

Tal como se observa en la planilla de comprobación de documentaciones de carácter formal, se puede observar que la empresa SOME S.A.C.I.A., presenta las documentaciones de carácter formal. No así la Detalle de la organización interna, indicando personal de dirección, personal permanente y no permanente, vinculado a la empresa, Declaración Jurada del detalle de la organización interna indicando el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, vinculado a la empresa y Declaración jurada de que los bienes a ser proveídos son nuevos, sin defectos de diseño y/o fabricación y que corresponde a las especificaciones técnicas acordadas. El/los oferente/s adjudicado/s, deberá/n reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 72 horas, posteriores a la notificación por parte de la CONVOCANTE .

Este Comité de Evaluación en virtud a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B – Datos de la contratación (DDLC), clausula 20, observaciones, peticiona a la Coordinación Operativa de Contrataciones, que arbitre los mecanismos necesarios para la presentación de la documentación citada en el párrafo anterior.

Conforme consta en la Nota DA/COC N° 273/2014, emitidas por la Coordinación Operativa de Contrataciones a favor de la empresa **SOME S.A.C.I.A.**; fue requerida los recaudos señalados en el párrafo anterior al citado oferente.

En tiempo y forma el oferente **SOME S.A.C.I.A.** ha presentado los documentos; por lo que afirmamos que la empresa **SOME S.A.C.I.A.**, **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones de carácter formal.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

En cuanto a la capacidad técnica, la empresa oferente ha presentado todas las documentaciones que avalan su experiencia y tradición en el ramo; además de la presentación de certificados de conformidad de prestación de servicios similares otorgada por entidades públicas y privadas.
Asimismo, cuenta con la infraestructura y el personal necesario para la ejecución del contrato; y, se encuentra en condiciones para la ejecución del contrato de los servicios solicitados en el pliego de bases y condiciones.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto a las especificaciones técnicas de los servicios propuestos, la misma se halla encuadrada dentro de los parámetros establecidos y exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

FINANCIAMIENTO

Realizada la evaluación del financiamiento de los servicios pretendidos, se constata que para el presente ejercicio fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 331/2014**.

Adicionalmente, manifestamos que los precios cotizados por el oferente SOME S.A.C.I.A., ha sido contrastado con los costos estimativos elaborados por la convocante; evidenciándose que los precios ofertados en general se encuentran por debajo de lo estimado.

Antes de proceder a la recomendación del resultado del presente procedimiento de contratación, éste Comité de Evaluación advierte lo estipulado en el inciso c) del Artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 que taxativamente dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones; por tanto, sugiere y recomienda: Adjudicar a la empresa **SOME S.A.C.I.A. por un monto mínimo de G. 6.750.000.- (Guaraníes seis millones setecientos cincuenta mil.-) y un monto máximo de G. 13.500.000.- (Guaraníes trece millones quinientos mil)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Finalmente, en fecha veinte y seis de junio del 2014, se da por concluido los trabajos de evaluación, que lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que llegamos lo hemos efectuados con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Christian Escobar
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

Alberto Amarilla Jojot
Representante del Departamento Administrativo - CRMS

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Coordinación Operativa de Contrataciones - Subsecretaría de Estado de Tributación

Contratación Directa Nº 03/2014 Contratación de servicios para la provisión de agua para la SET del MH

Cuadro Comparativo de Ofertas

		SOME SACIA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	Precio Unitario (IVA INCL.)	Precio Total (IVA Inclui.)
1	Bidón de agua mineral sin gas de 20 litros. La modalidad de provisión será en vales, los cuales serán canjeados a medida de las necesidades institucionales	Unidad	1	13.500	13.500
2	Agua mineral con sodio, con gas de 500 ml	unidad	1	1.000	1.000
3	Agua mineral con sodio, sin sodio sin gas de 500 ml	unidad	1	866	866
4	Agua mineral con sodio, con gas de 2 litros	unidad	1	1.800	1.800
5	Agua mineral con sodio, sin sodio sin gas de 2 litros	unidad	1	1.666	1.666
6	Agua sabirizada de 500 ml, de diferentes sabores	unidad	1	1.458	1.458
7	Agua tonica de 500 ml	unidad	1	1.100	1.100
TOTAL DE LA OFERTA					21.390

Alberto Amarilla
Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicios

María Liz caballero
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Christian Escobar
Representante de la Coordinación Operativa de Contr.

000377

MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

DIRECCIÓN DE APOYO

GOBIERNO NACIONAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contratación Directa N° 03/2014 "Contratación de servicios para la provisión de agua para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS					
Oferente: SOME S.A.C.I.A.					
Institución Contratante	Denominación del contrato	Descripción del Servicio	Año 2011	Año 2012	Año 2013
			Monto	Monto	Monto
MH SET	Servicio para la provisión de agua	Servicio para la provisión de agua		8.000.000	
PRESIDENCIA	Servicio de provisión de agua	Servicio de provisión de agua			55.500.000
PRESIDENCIA	Servicio de provisión de agua	Servicio de provisión de agua	86.000.000		
IPS	Adquisición de agua mineral	Adquisición de agua mineral			99.000.000
IPS	Adquisición de agua mineral	Adquisición de agua mineral	414.000.000		
Totales			**500.000.000**	**8.000.000**	**154.500.000**
Promedio			**220.833.333**		

Alberto Amarilla
Representante de la Coordinaciòn de Resursos Materiales y de Servicios

María Liz caballero
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Christian Escobar
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

000378